INFORME Nº 10/13 – COMITÉ CONFORMADO POR RESOLUCIÓN Nº 57/12.

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 23 días del mes de abril del año 2013, en la dependencia de la Dirección de Contrataciones del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas-SENAVE, sito en la calle Humaitá Nº 145 Edificio Planeta I, Planta Baja, se reúnen las integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas, designadas por Resolución Nº 57/12 de fecha 17 de julio de 2012: Abogada Marisa Galeano, en representación de la Secretaría General; Abogada Rita Lida Fleitas, en representación de la Asesoría Jurídica; C.P. Eugenia Gómez, Jefa del Departamento de Planeamiento y Ejecución de la Dirección de Contrataciones, y la Lic. Jazmín Villalba de Wenger, Jefa del Departamento de Contratos y Garantías de la Dirección de Contrataciones, a los efectos de proceder al estudio de ofertas en el marco del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/13 **"ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA FUNCIONARIOS DEL SENAVE"**, en el Objeto del Gasto 322-30 – Prendas de vestir.

1. Introducción

El llamado es realizado teniendo en cuenta las previsiones hechas en el PAC Nº 00258946 definitivo de la Institución.

El llamado cuenta con Certificación Presupuestaria Nº 65/13 por un monto de Gs. 250.000.000 para el ejercicio fiscal 2013.

Fue ingresado al Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el 2 de abril de 2013, con número de expediente 311024.

Teniendo en cuenta lo establecido en las leyes y reglamentos vigentes, se cursó invitación a las siguientes firmas: MONARCA S.A.C.I.; CASA LOBO S.A.C.I.;TINOLA BORBON S.A.; INDUSTRIAL MG S.R.L. y REFERENCE S.R.L., según Cartas de Invitación extendidas debidamente firmadas y copias de fax en prueba de recepción.

El sistema de adjudicación es por **LOTE**.

2. Acto de Recepción y Apertura de Sobres

Conforme a los plazos establecidos, el día 16 de abril de 2013, fue realizada la apertura de sobres del llamado, conforme al Acta de Apertura Nº 11/13, presentándose los siguientes oferentes: MANO S.R.L. y CASA LOBO S.A.C.I.

OFERENTE	LOTE 1	LOTE 2
MANO S.R.L.	191.330.000	6.800.000
CASA LOBO S.A.C.I.	203.860.800	4.984.000

3. Evaluación de Documentación Requerida

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 y siguientes de la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* y al método de evaluación de ofertas mencionado en el

C.P. Eugenia Gómez
SENAVE

Pliego de Bases y Condiciones, se procede a verificar las documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, las cuáles constituyen requisitos sustanciales para la validez de las ofertas presentadas, eliminándose a aquellas que no cumplen con dichos requisitos, o cuya documentación sea insatisfactoria. También se procede a la verificación del cumplimiento de los requisitos formales de las ofertas que cumplen con las documentaciones sustanciales.

4. Evaluación de Documentación Requerida

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 y siguientes de la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* y al método de evaluación de ofertas mencionado en el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a verificar las documentaciones sustanciales requeridas en la carta de invitación para la validez de las ofertas presentadas, eliminándose a aquellas que no cumplen con dichos requisitos, o cuya documentación sea insatisfactoria. También se procede a la verificación del cumplimiento de los requisitos formales.

4.1. Verificación de las Documentaciones Sustanciales y Formales

Se procede a verificar las documentaciones sustanciales y formales de las ofertas presentadas, verificándose que las ofertas de las firmas MANO S.R.L. y CASA LOBO S.A.C.I. cumplen con las mismas conforme a lo solicitado en el PBC.

5. Análisis de ofertas

Se procede a la verificación de los cálculos aritméticos, constatándose que no existen errores aritméticos en las ofertas presentadas.

6. Evaluación de las Especificaciones Técnicas

Se procedió a la revisión de las Especificaciones Técnicas de las ofertas presentadas por las firmas MANO S.R.L. y CASA LOBO S.A.C.I., conforme consta en la planilla adjunta.

A dicho efecto por Nota Nº 41/13 el Comité de Evaluación de Ofertas solicita a la Secretaría de Gestión de Personas verificar las muestras presentadas por las firmas MANO S.R.L. y CASA LOBO S.A.C.I., para el Lote 1, en cuanto al cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC. En respuesta la Secretaría de Gestión de Personas informa *"...que las muestras presentadas por la firma MANO S.R.L. no corresponden al modelo publicado ni al tipo de tela solicitado por esta secretaría, las presentadas por CASA LOBO S.A.C.I. están confeccionadas con los materiales exigidos y con el modelo correspondiente. En la confección del saco y pantalón de invierno, ambos deberían ser confeccionados con la tela del lado usado en la muestra del pantalón (según muestra presentada CASA LOBO S.A.C.I. Cabe mencionar que la firma MANO S.R.L. no se acercó a nuestra oficina a retirar las muestras de la tela elegida"*; motivo por el cual se descalifica la oferta de la firma MANO S.R.L. para el Lote 1.

Asimismo por Nota Nº 44/13 el Comité de Evaluación de Ofertas solicita a la Dirección General Técnica verificar las muestras presentadas por las referidas firmas para el Lote 2. En respuesta la Dirección General Técnica manifiesta que *"...las muestras no*

C.P. Eugenia Gómez
SENAVE

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
REPUBLICA DEL PARAGUAY

corresponden a lo solicitado"; motivo por el cual se descalifican las ofertas de las firmas MANO S.R.L. y CASA LOBO S.A.C.I., para el Lote 2.

7. Capacidad Financiera

Parámetros	CASA LOBO S.A.C.I.
Ratio de Liquidez: **activo corriente / pasivo corriente.** Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los últimos 3 años 2009, 2010, 2011	CUMPLE
Endeudamiento: **pasivo total / activo total.** No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años. (2009-2010-2011).	CUMPLE
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo. (2009-2010-2011)	CUMPLE

Conforme al cuadro precedente el oferente CASA LOBO S.A.C.I. se encuentra dentro del rango solicitado, para el criterio económico.

8.- Experiencia y Capacidad Técnica

PARÁMETROS	CASA LOBO S.A.C.I.
La empresa deberá poseer experiencia comprobable en la confección de uniformes para empresas públicas o privadas, en una cantidad mínima de 150 uniformes por contrato, en total 3 contratos en los últimos 2 años, lo cual podrá ser demostrado con la presentación de las copias de los contratos anteriores y sus respectivas constancias de cumplimiento satisfactorio.	**CUMPLE**

9. Recomendación del Comité de Evaluación

Analizadas las ofertas presentadas y las documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/13 *"Adquisición de Uniformes para Funcionarios del SENAVE"* el Comité de Evaluación de Ofertas constata que la firma CASA LOBO S.A.C.I. califica en el presente llamado para el Lote 1.

Por lo expuesto, considerando que todo lo actuado se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en el Art. 26 de la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* y artículos 60 y 61 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03; que la oferta presentada por la firma CASA LOBO S.A.C.I. no supera el importe de la correspondiente Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (C.D.P.) y considerando que el oferente cumple con las condiciones legales y técnicas, posee la calificación y la capacidad necesarias para la ejecución del contrato y presenta la oferta que cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC; el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar el Lote 1 del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/13

C.P. Eugenia Gómez
SENAVE

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS – COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS – REPUBLICA DEL PARAGUAY – SENAVE

INFORME Nº ..10...../13 – COMITÉ CONFORMADO POR RESOLUCIÓN Nº 57/12.

"ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA FUNCIONARIOS DEL SENAVE", a la firma CASA LOBO S.A.C.I., por un monto total de Gs. 203.860.800 (Guaraníes doscientos tres millones ochocientos sesenta mil ochocientos) IVA incluido y declarar desierto el Lote 2 debido a que las ofertas presentadas no cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC.

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el acto de evaluación, suscribiendo el presente acta las integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas, previa lectura y ratificación en tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Miembro del Comité de Evaluación
Lic. Jazmín Villalba de Wenger
Jefe Dpto. Contratos y Garantías

Miembro del Comité de Evaluación
C.P. Eugenia Gómez
Jefe Dpto. Planeamiento y Ejecución

Miembro del Comité de Evaluación
Abog. Rita Fleitas
Asesoría Jurídica

Miembro del Comité de Evaluación
Abog. Marisa Galeano
Secretaría General

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
SENAVE

Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas

SENAVE

Comité de Evaluación de Ofertas

LCO Nº 01/2013 - ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA FUNCIONARIOS DEL SENAVE

TABLA DE VERIFICACION RECAUDOS LEGALES

	MANO S.R.L.	**CASA LOBO S.A.C.I.**
	Calif.	**Calif.**
A) Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	CUMPLE	CUMPLE
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	CUMPLE	CUMPLE
C) Documentos legales		
Oferentes Individuales. **Personas Físicas.**		
a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	NO APLICA	NO APLICA
b. Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	NO APLICA	NO APLICA
c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA	NO APLICA
d. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	NO APLICA	NO APLICA
e. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	NO APLICA	NO APLICA
f. Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	NO APLICA	NO APLICA
g. Autorización del fabricante conforme al formulario	NO APLICA	NO APLICA

C.P. Eugenia Gómez
SENAVE

incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos.	NO APLICA	NO APLICA
h. Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o;	NO APLICA	NO APLICA
Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	NO APLICA	NO APLICA
D) Documentos legales		
Oferentes Individuales. **Personas Jurídicas.**		
a. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE/SIPE	CUMPLE
b. Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE/SIPE	CUMPLE/SIPE
c. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE/SIPE	CUMPLE/SIPE
d. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	CUMPLE	CUMPLE/SIPE
e. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE/SIPE
f. Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE/SIPE

C.P. Eugenia Gómez
SENAVE

g. Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	NO APLICA	NO APLICA
E) Oferentes en Consorcio.		
a. Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente.	NO APLICA	NO APLICA
b. Original o Fotocopia Autenticada del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio , en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.	NO APLICA	NO APLICA
c. Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en:	NO APLICA	NO APLICA
1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto	NO APLICA	NO APLICA
2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las	NO APLICA	NO APLICA
d. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en:	NO APLICA	NO APLICA
a. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o	NO APLICA	NO APLICA
b. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO APLICA	NO APLICA
F) Documentos que demuestren que el oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de la IAO. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General	CUMPLE	CUMPLE
G) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.		
Autorización del fabricante	NO APLICA	NO APLICA

C.P. Eugenia Gómez
SENAVE

Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción	CUMPLE	CUMPLE
Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro	NO APLICA	NO APLICA
H) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.		
Balances de los años 2009, 2010 y 2011	CUMPLE/SIPE	CUMPLE/SIPE
Planillas de Ratios de Liquidez	CUMPLE	CUMPLE
Contratos anteriores y sus respectivas constancias de cumplimiento satisfactorio	CUMPLE	CUMPLE
Certificados o documentos que demuestre que el personal (modistas sastres y camisero) es idóneo	CUMPLE	CUMPLE
I) Cualquier otro documento adicional requerido.		
Certificado de no adeudar Seguridad Social con el listado de personal vigente al día de la apertura.	CUMPLE/SIPE	CUMPLE/SIPE
Constancia de estar al día con las obligaciones del Registro Obrero Patronal expedida por el Ministerio de Justicia y Trabajo vigente al día de la apertura	CUMPLE	CUMPLE/SIPE
Copia del pago de las patentes municipales que le correspondan vigentes al día de la apertura	CUMPLE/SIPE	CUMPLE/SIPE

C.P. Eugenia Gómez
SENAVE

COMITÉ NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SENAVE

Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas
SENAVE
Comité de Evaluación de Ofertas

LCO N 01/13 ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA FUNCIONARIOS DEL SENAVE

REQUISITOS DE LOS BIENES O SERVICIOS REQUERIDOS

Ítem	*Descripción*	*Especificaciones Técnicas*	*MANO S.R.L.*	*CASA LOBO S.A.C.I.*
1	Saco para dama	**SACO PARA DAMA:** Forrado mangas largas según muestra de tela y modelo a ser proveídos por la convocante, color a definir, a ser aprobado por la SGP.	NO CUMPLE	CUMPLE
2	Camisa para dama	**CAMISA PARA DAMA:** Mangas largas, según muestra de tela y modelo a ser proveídos por la convocante, color a definir, a ser aprobado por la SGP.	NO CUMPLE	CUMPLE
3	Camisa para dama	**CAMISA PARA DAMA:** Mangas largas, c/logo senave bordado en el pecho lado izquierdo, según muestra de tela y modelo a ser proveídos por la convocante, color a definir, a ser aprobado por la SGP.	NO CUMPLE	CUMPLE
4	Pantalón largo	**PANTALON PARA MUJER:** Corte clásico con pretina de 6 cm con dos botones, bolsillos delanteros inclinados y bolsillos traseros con ojal doble, según muestra de tela y modelo a ser proveídos por la convocante, color a definir, a ser aprobado por la SGP.	NO CUMPLE	CUMPLE
5	Saco para dama	**SACO PARA DAMA:** Forrado mangas cortas según muestra de tela y modelo a ser proveídos por la convocante, color a definir, a ser aprobado por la SGP.	NO CUMPLE	CUMPLE
6	Saco para dama	**SACO PARA DAMA:** Forrado mangas largas según muestra de tela y modelo a ser proveídos por la convocante, color a definir, a ser aprobado por la SGP.	NO CUMPLE	CUMPLE
7	Camisa para dama	**CAMISA PARA DAMA:** Mangas cortas, según muestra de tela y modelo a ser proveídos por la convocante, color a definir, a ser aprobado por la SGP.	NO CUMPLE	CUMPLE

C.P. Eugenia Gómez
SENAVE

8	Camisa para dama	**CAMISA PARA DAMA:** Mangas cortas, c/logo senave bordado en el pecho lado izquierdo, según muestra de tela y modelo a ser proveídos por la convocante, color a definir, a ser aprobado por la SGP.	NO CUMPLE	CUMPLE
9	Pantalón largo	**PANTALON PARA MUJER:** Corte clásico con pretina de 6 cm con dos botones, bolsillos delanteros inclinados y bolsillos traseros con ojal doble, según muestra de tela y modelo a ser proveídos por la convocante, color a definir, a ser aprobado por la SGP.	NO CUMPLE	CUMPLE
10	Prendedor o Pin	**PIN:** Confección de pin con logo del SENAVE, en metal, en 20x17mm, según muestra, a ser aprobado por la SGP.	NO CUMPLE	CUMPLE

Ítem	***Descripción***	***Especificaciones Técnicas***		
1	Chaleco de tela	**CHALECO PARA TECNICOS:** Tipo de material Sarga Media 100% Algodón, según modelo a ser proveído por la convocante, color a definir, c/logo senave bordado en la espalda y en bolsillo delantero, a ser aprobado por la DGT.	NO CUMPLE	NO CUMPLE
2	Chaleco de tela	**CHALECO PARA TECNICOS:** Tipo de material Sarga Media 100% Algodón, según modelo a ser proveído por la convocante, color a definir, c/logo senave y eslogan bordados en la espalda, sello bordado en bolsillo delantero lado izquierdo y logo senave bordado en bolsillo delantero lado derecho, a ser aprobado por la DGT.	NO CUMPLE	NO CUMPLE

C.P. Eugenia Gómez
SENAVE

COMITÉ NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SENAVE